

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3198** GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 902/2018, se dictó un auto de fecha 14/1/2021, por el que se ha declarado concluso el concurso de Amave Foods Import Export, S.L., con NIF B-65907651, con domicilio en calle Willy Brandt, 21, 17190 - Salt, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Tomo 2984, Folio 96, Hoja GI-57148.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A210003227-1